

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO ACADEMICO No. 27
05 de diciembre de 2018

Por el cual se aprueba el trámite para solicitud de registro calificado nuevo para el programa Administración Financiera en Medellín.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

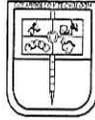
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2016- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que el programa Administración Financiera del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con una duración de nueve (9) semestres académicos y modalidad presencial, presenta un campo de acción muy significativo en un sector que representa más del 90% de la producción del país, al orientar su énfasis en la planeación estratégica de las finanzas y la sostenibilidad de las Pymes.
3. Que el Programa Administración Financiera se enmarca jurídicamente por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y demás normatividad vigente y asimilable a un programa de la naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación de un programa profesional.
4. Que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Facultad de Administración, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.
5. Que el Consejo Académico, para aprobar el trámite tendiente a la creación del programa Administración Financiera con domicilio en la ciudad de Medellín, tuvo en cuenta la recomendación del Consejo de Facultad de Administración.
6. Que el Consejo Académico en sesión del 5 de diciembre de 2018 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de Registro Calificado del Programa Administración Financiera para ofertar en la ciudad de Medellín.

En consecuencia,





ACUERDA:

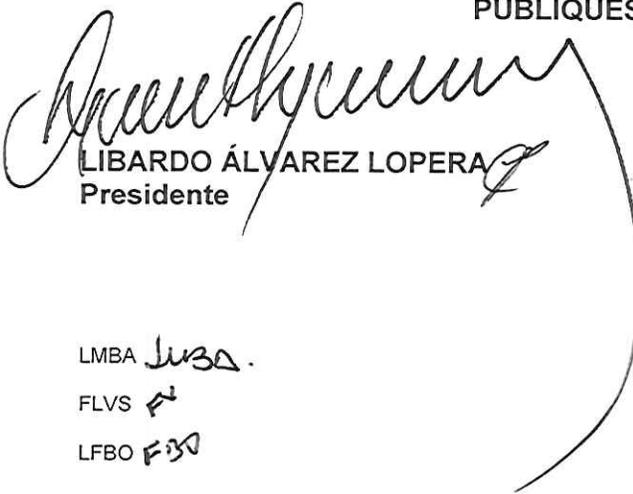
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de Registro Calificado para el Programa Administración Financiera en Medellín, adscrito a la Facultad de Administración del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. El programa es aprobado con las siguientes características:

- Metodología: Presencial
- Lugar de desarrollo: Medellín
- Duración del programa: nueve (9) semestres académicos
- Jornada: Diurna
- Periodicidad de admisión: semestral
- Número total de créditos: 155

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a través de la Facultad de Administración, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Registro Calificado del Programa Administración Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Presidente


LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario

LMBA *Jusa*

FLVS *FL*

LFBO *F30*



Certificación N° 104 838-1



Certificación N° 91 320-1

